



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 493-2013-A/MDP

Pangoa, 25 de Junio del 2013

**VISTO;** el Oficio N° 005-2013-PJDAPAFa-IE-SJM- exp. 6572, presentado por la Directora de la I.E. Mazaronquiari, que solicita donación de pizarras acrílicas, para mejorar la enseñanza de los niños, del nivel primaria.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las municipalidades distritales administran, organizan y ejecutan programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social; protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°002-2009-MDP, de fecha 08 de Enero del 2009 se faculta al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, otorgar donaciones, apoyos económicos y subvenciones sociales con materiales por el monto de S/.3,500.00 nuevos soles y la Subvención Económica el monto máximo de S/. 300.00 n. s.

Que, mediante Oficio N° 005-2013-PJDAPAFa-IE-SJM- exp. 6572, presentado por la Directora de la I.E. Mazaronquiari, que solicita donación de pizarras acrílicas, para mejorar la enseñanza de los niños, del nivel primaria; con Informe N° 461-2013/SG.DS.SS.MM.MDP, el Sub Gerente de Desarrollo Social solicita afectación presupuestal para otorgar dicho apoyo; a través de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que comunica la disponibilidad presupuestal, con la meta 034, específica 23199199;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Autorizar la disponibilidad presupuestal para la donación de 02 unidades Pizarra Acrilica, para la I.E. de la CC. NN. Mazaronquiari; peticionado por la Prof. Margarita Juana Baltazar Sedano.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer su cumplimiento con cargo al rubro 07, meta 034, específica 23199199.

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto. el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PANGO A  
ALCALDIA  
Miguel A. Eguez Martínez  
ALCALDE

EXT. T. 6,197.41 Km2

MAZARONQUIARI, 06 DE MAYO DEL 2013

**OFICIO N° 005-2013-PJDAPAFA-IE "SJ" M-P-S.**

SEÑOR : MIGUEL EGOAVIL MARTINEZ  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE S.M. DE PANGOA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SATIPO - JUNIN  
TRAMITE DOCUMENTARIO

ASUNTO : SOLICITO DONACION DE 05 PIZARRAS ACRILICAS PARA LA  
INSTITUCION EDUCATIVA "SAN JUAN" DE MAZARONQUIARI

17 JUN 2013

EXP N° ..... 6572 ..... FOLIA ..... 03 .....  
HORA ..... 4: 55 ..... FIRMA ..... *[Signature]* .....

De nuestra mayor consideración:

Por intermedio del presente tenemos el agrado de dirigirnos a usted con la finalidad de expresarle nuestro saludo en representación de la Junta Directiva de APAFA de la I.E "SAN JUAN", de la CC.NN. de Mazaronquiari y al mismo tiempo para manifestarle lo siguiente:

Que nuestra Institución Educativa alma mater de nuestra comunidad, alberga a más de un centenar de alumnos en los cinco grados y que no cuenta con las pizarras acrílicas exclusivamente para realizar las enseñanzas a los estudiantes y que hace falta de dichas material para que puedan realizar los trabajos nuestros jóvenes estudiantes, es el motivo por lo cual que solicito LA DONACIÓN DE 05 PIZARRAS ACRÍLICAS, ya que dichos estudiantes también pueden tener los mismos beneficios que lo tiene los estudiantes de las zonas urbanas.

Por lo cual la Junta Directiva de APAFA y la comunidad educativa de nuestra comunidad le agradece por anticipado su gentil aceptación en beneficio de nuestra institución del distrito de Pangoa.

Es propicia la oportunidad para expresarle a usted las muestras de mayor consideración y estima.

Atentamente:



*[Signature]*  
PRESIDENTE DE APAFA  
CARLOS PACHICA CRISTÓBAL  
DNI N° 7209609

*[Signature]*  
MARGARITA BALTAZAR SEDANO  
PROFESORA I.E. "San Juan"

PROVEIDO  
PASE A: U. A. S. A  
PARA: cotizar 2 pizarras.  
FECHA: 17-06-13



RECEPCION  
FECHA: 17 JUN. 2013



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**  
**SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
**GESTION 2011 - 2014**



"Año de la inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

**INFORME N° 0761 - 2013/SG.DS.SS.MM/MDP**

A : CPC. Róyer Ccoycca Oviedo  
*Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares*

DE : Soc. Carlos Maguñá Paucar  
*Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales*

ASUNTO: **Solicito Afectación Presupuestal para requerimiento.**

FECHA: Pangoa, 21 de junio de 2013.

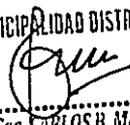
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	
25 JUN 2013	
EXP: 6892	HORA: 11:38 AM
FIRMA: <i>[Signature]</i>	FOLIOS: <i>[Signature]</i>

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitar lo siguiente:

Habiéndose recibido el Oficio n° 005-2013-PJDAPAFA-IE "SJ"M-P-S., presentado por el Presidente de APAFA de la Institución Educativa "San Juan" de la Comunidad Nativa de Mazaronquiari, quien solicita la donación de pizarras acrílicas para implementación de la Institución en mención, por ello solicito afectación presupuestal para compra de 02 pizarras acrílicas.

Es cuanto solicito para su conocimiento y fines del caso.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.  
  
 Soc. CARLOS B. MAGUÑA PAUCAR  
 SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL  
 Y SERVICIOS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
RUC N° 20146673776



MUNICIPALIDAD DISTRITAL PANGOA

RUC: 20146673776

**CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

20	6	2013
----	---	------

DEPENDENCIA: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

REFERENCIA DEL COTIZANTE

Nombre o Razon Social	RONDONIL CASTILLO GRACIANO TIMOTE	RODRIGUEZ ROJAS JUAN CARLOS
R.U.C. N°	10209758917	10442334116
Dirección	CALL. MANTARO N° 322 - PANGOA	AV. ESPAÑA N° 288 - PANGOA

SOLICITUD DE  
COTIZACION

6572

N°	DESCRIPCION	CANT.	UND. MED.	PRECIOS NETOS			UNIT. MAR.	UNIT. TOTAL	MAR.	TOTAL
				UNIT.	TOTAL	TOTAL				
01	PIZARRA ACRILICA 2.40 X 1.20	2	UND	180.00	360.00	360.00	190.00	380.00	S/	380.00
									S/	380.00

POR HABER

RONDONIL CASTILLO GRACIANO TIMOT.

SE LE OTORGA LA BUENA PRO A.

CUMPLIDO LOS REQUISITOS NECESARIOS QUE PIDE EL ESTADO

ELABORADO POR EL COTIZADOR DE LA MDP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Roch/Adm. *Roch/Adm. Kazaro Caja*  
COTIZADOR  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

JEFE DE ABASTECIMIENTO